



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Acta CCC núm. 004-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-35-267-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (02:30 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquín Joa Figueero, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión del Talento Humano y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

**Proceso TSE-CCC-CM-35-267-2023. “Adquisición de Combustible para uso del TSE.”**

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

En primer lugar, se informó, que el día tres (03) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas contenidas en los “sobres” de



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

las empresas oferentes / participantes en este proceso, lo que consta en el Acta CCC núm. 002-2024 de este comité, e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluaran y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, el cual se transcribe textualmente a continuación:

*(se consigna informe pericial en las siguientes páginas)*



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



Santo Domingo, D.N.  
08 de enero de 2024.

Señores:

**Comité de Compras y Contrataciones**  
Tribunal Superior Electoral

**Via:** Mag. Fernando Fernández Cruz  
Juez titular  
Presidente representante del Comité de Compras y Contrataciones.  
Su despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica proceso núm. **TSE-CCC-CM-35-267-2023** Adquisición de combustible para uso del TSE.

**Anexo: a) Formulario de Evaluación Técnica.**

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a la propuesta técnica del oferente.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, el equipo de peritos recibió de la analista de compras Pamela S. Espinal Rivas del TSE, un (1) expediente del proveedor que presentó oferta para los ítems solicitados en el proceso núm. **TSE-CCC-CM-35-267-2023** sobre Adquisición de combustible para uso del TSE. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica, revisión de credenciales y documentos de referencias del oferente.

En el marco del proceso de Compra Menor núm. **TSE-CCC-CM-35-267-2023** Adquisición de combustible. Quedaron designados como peritos evaluadores los señores: Nelson Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0117349-0, Encargado de Transportación, Angel Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 001-0132788-0, Coordinador de Servicios, del Departamento de Transportación, Franchesca Rodriguez, cédula de identidad y electoral núm. 223-0031703-3, Coordinadora Administrativa, de la Dirección Administrativa.

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica presentada por el siguiente oferente:

- **Servicios Empresariales Canaan, S.R.L.**

**POR CUANTO:** Los resultados de la evaluación de propuestas técnicas presentadas por el oferente participante fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las especificaciones técnicas elaboradas a tal efecto.

**POR CUANTO:** Se incluye en la evaluación de la propuesta técnica el análisis y la validación de la oferta.  
**POR CUANTO:** El desglose y componente de la propuesta técnica recibida y evaluada se detallan más adelante.



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**POR CUANTO:** Considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de la carpeta del oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

Resultados de la evaluación técnica.

El proceso de Evaluación Técnica del oferente fue realizado por los peritos designados, tomando como base las respuestas a las especificaciones técnicas.

El análisis y evaluación (cumple / no cumple) tuvo como finalidad determinar que la especificación técnica del servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica del oferente:

**Detalles generales del proceso de evaluación**

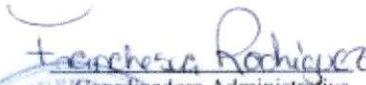
En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos del oferente, se observa que:

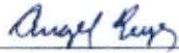
De acuerdo a los requerimientos técnicos descritos en las especificaciones técnicas y las aclaraciones ofrecida por el oferente, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y amparados en la documentación remitida por el oferente y las subsanaciones exigidas y presentadas, hemos determinado que:

- 1. El oferente **Servicios Empresariales Canaan, S.R.L.**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, cumple con las especificaciones de lo solicitado.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los ocho días (08) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

  
Francisca Rodríguez  
Coordinadora Administrativa  
Perito

  
Ángel Reyes  
Coordinador de Servicios  
Perito

  
Lic. Nelson Pérez (Encargado Transportación)  
Perito



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



EVALUACION TECNICA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Expediente: TSE-CCC-CM-35-267-2023 Adquisición de Combustible para uso del TSE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Compra menor

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$1,500,000.00

Fecha de la solicitud: 28/11/2023

Fecha de la invitación: 19/12/2023

1. EMPRESAS INVITADAS:

- 1- SUNIX PETROLEUM, SRL
- 2-ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION (SHELL)
- 3-SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L.(SECAN, S.R.L.)
- 4-SIGMA PETROLEUM CORP SAS
- 5-V ENERGI, SA
- 6-GRUPO SURIEL, SA

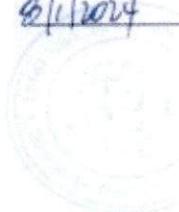
1 EMPRESA QUE PRESENTÓ OFERTA:

SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L.

Ítem	Código	Descripción	SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L.
			Cumplimiento
1	15100000	Adquisición de combustible (Gasolina, Gasoil) abarcando el Territorio Nacional, por un monto de un millón Quinientos mil pesos dominicanos (RD\$1,500,000.00), modalidad de uso en tipo tickets y/o tarjetas electrónicas.	cumple
		Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES (MICM) o la institución competente	cumple
		Presentación de listado de estaciones afiliadas que se puedan utilizar con los tickets/tarjetas electrónicas que incluya nombre de la estación, dirección exacta y horario de servicio	cumple
		Documentación de la plataforma de manejo de la asignación y ejecución del consumo de combustible a través de las tarjetas	cumple
		Nivel de Experiencia en el manejo y operación de estaciones de expendio de combustible y el sistema de suministro por Tickets y Tarjeta (experiencia mínima de 5 años)	cumple

Realizado por: [Signature] [Signature] [Signature]

Fecha: 21/12/2023





REPÚBLICA DOMINICANA  
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

B. Evaluación Técnica	SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L.	
Montío Descuento ofertado	2%	
	TOPE	PUNTUACION
Disponibilidad del combustible requerido: Gasolina y Gasoil	15	15
Nivel de respaldo de seguridad de los tickets (código de barra, papel de seguridad)	15	15
Nivel de Experiencia en el manejo y operación de estaciones de expendio de combustible y el sistema de suministro por Tickets y Tarjeta (experiencia mínima de 5 años)	15	15
Número de estaciones de suministro de combustible bajo el criterio de cobertura en la mayor cantidad de provincias del país conforme a cubrir la mayor demanda de los puntos geográficos donde inspecciona el TSE y que acepten tickets o tarjetas objeto del presente proceso	40	40
Evaluación de la plataforma de manejo de la asignación y ejecución del consumo de combustible a través de las tarjetas	15	15
<b>Totales</b>	100	100

3

*7 de P7  
8/1/24*

*Angel Reyes  
8/1/24*

111

*Yg.*

*Francisca Rodríguez*

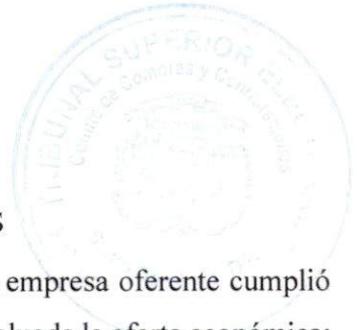


*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Luego de analizar el informe pericial, este comité determinó que una (01) empresa oferente cumplió con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía ser evaluada la oferta económica:

1. **Servicios Empresariales Canaan SRL;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-22-02744-2, la cual presentó una oferta económica por el monto de un millón quinientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,500,000.00) y un 2% de descuento en tickets.

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes, adoptaron las siguientes resoluciones:

**Primera Resolución:**

*Se adjudica a la empresa Servicios Empresariales Canaan SRL, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-22-02744-2, del ítem que conforma este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-35-267-2023 y que comprende la “Adquisición de Combustible para uso del TSE.”, por un monto de un millón quinientos mil pesos Dominicanos (RD\$ 1,500,000.00), por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser la propuesta que ha sido calificada como más idónea y conveniente para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada para la prestación del servicio requerido, que se describe en el cuadro adjunto.*

*be*

*Ng.*

**Segunda Resolución:**

*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta*

*[Firma]*

*[Firma]*



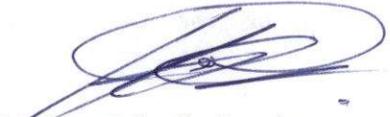
**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

*institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Por lo que siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).

  
Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña  
**Secretario General**

  
Dr. Henri Cuello Ramírez  
**Director Jurídico**

  
Lic. José Joaquín Figuera  
**Director Administrativo**

  
Licda. Eulalia Vásquez Núñez  
**Directora de Gestión del Talento Humano**

  
Ing. Yuberquis Genao Fernández  
**Directora de Planificación y Desarrollo**

  
Juez Titular Fernando Fernández Cruz  
**en representación del Magistrado  
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo  
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral**